



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de quien estime correspondiente, informe sobre lo siguiente respecto Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA):

1. Cuantas familias se encuentran inscriptas actualmente en el Registro.
2. Cuantos niños en condiciones de adoptabilidad hay actualmente en la provincia.
3. Cuantas adopciones se efectivizaron en los últimos 2 años.
4. Cuantas vinculaciones se llevaron adelante desde el 1 de enero de 2020 hasta el 1 de julio de este año.
5. En caso de que actualmente se encuentren suspendidas o disminuidas las vinculaciones previas a la adopción de niños, niñas y adolescentes. Indique el motivo que lo justifica.
6. En cuanto a las supervisiones presenciales del RUAGA, informe si se están desarrollando. En caso de que no, indique el motivo que lo justifica

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvia Ciancio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Por segunda vez venimos a solicitar informes, ya que la comunicación N°39972 enviada al Poder Ejecutivo en fecha 08/10/2020 no fue respondida.

Presentamos este proyecto de comunicación para que se ponga en conocimiento de esta Cámara y de la ciudadanía en general cual es modo de funcionamiento actual de estos espacios y programas relacionados con la niñez santafesina.

No es necesario ponernos repetitivos con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que todos conocemos al pie de la letra; pero si queremos resaltar que cuando el derecho llega tarde se torna ilusorio y deja de ser justo. La infancia es el momento de desarrollo de las personas, si dejamos de atenderla con excusas logísticas o presupuestarias estamos generando un daño irreparable.

“El Estado provincial promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, entorpezcan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes y su efectiva participación en la comunidad. Los organismos del Estado provincial tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas especialmente en relación a la asignación de recursos hasta el máximo de los que se disponga y los que se obtengan mediante la cooperación y la asistencia internacionales” (artículo 6º de la ley 12.967). Vemos con tristeza que los recursos humanos y económicos (que abundan en el presupuesto provincial actualmente) no se dirigen a quienes hoy son vulnerables y mañana serán el futuro de la ciudadanía.

No nos caben dudas que los procesos de adopción y el acompañamiento permanente de los niños, niñas y adolescentes deben ser un norte de las políticas publicas como siempre lo han en Santa Fe. El principio constitucional que enmarca las labores de este Registro Único debiera ser el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

interés superior del niño, que implica garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de los Derechos del Niño.

El Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ley Provincial 13093) tiene por finalidad garantizar el tratamiento homogéneo e igualitario en todo el territorio provincial de las gestiones requeridas para aquellos que pretendan adoptar niñas, niños y adolescentes; pero hoy no está en funcionamiento efectivo. Derechos de la niñez y de las familias vulnerados en simultaneo por cuestión administrativas y burocráticas, la falta de capacidad de gestión no puede afectar los santafesinos y santafesinas.

Desde la perspectiva de los derechos consagrados y garantizados en nuestro país, los de protección integral a los niños, niñas y adolescentes son tanto importantes como frágiles, el descuido sobre ellos genera daños irreparables en ellos y en nuestra sociedad. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niñas, niños y adolescentes santafesinos frente a la gravísima situación que estamos atravesando.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputada Provincial
Silvia Ciancio